

## **BASES DEL PROGRAMA DE BECAS PARA CURSO DE PERFECCIONAMIENTO EN TÉCNICAS ESPECIALES DE ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA**

**La Fundación Grupo IMO (Instituto Madrileño de Oncología) convoca 10 Becas para la realización de estancias en los centros del Grupo IMO para el perfeccionamiento en técnicas especiales de Oncología Radioterápica para el Curso 2007 / 2008.**

**La Convocatoria se abre el día de su publicación para cerrarse el 31 de Octubre 2007**

### **1. Objetivo**

El Grupo IMO protagoniza una triple apuesta en el ámbito de la oncología en España. En primer lugar, desarrolla un importante esfuerzo innovador y de alta especialización de recursos de tecnología puntera que han demostrado un buen nivel de eficacia en el tratamiento del cáncer. En segundo lugar, promueve un enfoque de proximidad y mejor accesibilidad a los tratamientos con radioterapia en beneficio de los pacientes oncológicos y de su calidad de vida mediante una red de centros especializados en el tratamiento del cáncer. Por último, pero no menos importante, se propone desarrollar una actividad docente focalizada en técnicas especiales de irradiación para el abordaje terapéutico-oncológico.

El objetivo de las becas es potenciar el acceso de médicos especialistas en oncología radioterápica a unos recursos de última generación, ofreciéndoles una estancia en la red de centros del Grupo IMO para el perfeccionamiento de conocimientos, habilidades y actitudes.

Los beneficiarios de las becas serán parte de un equipo multidisciplinar (oncólogos radioterápicos, radiofísicos, técnicos en acelerador lineal, personal de enfermería y otras especialidades médicas). Cada *Fellow* estará asignado a un centro, con la posibilidad de realizar rotaciones en la red de centros, bajo la dirección de un Tutor Senior que será responsable

de su ciclo anual, de la colaboración en sesiones (exposición de casos) y de la actividad científica (realización de un trabajo), participando en todas las actividades asistenciales y científicas de cada centro, incluyendo:

- Participación en consultas y consultas de revisión,
- Participación en sesiones clínicas interdisciplinarias semanales,
- Participación en sesiones científicas,
- Participación en sesiones bibliográficas.

Además se participará en los procedimientos terapéuticos especializados con las técnicas siguientes:

- Técnicas convencionales de tratamiento tanto con intención radical como paliativa.
- Técnicas de radioterapia conformada en 3D.
- Técnicas de radioterapia con intensidad modulada (IMRT).
- Técnicas de radioterapia estereotáxica fraccionada.
- Técnicas de irradiación corporal total (TBI).
- Técnicas de braquiterapia de alta tasa y con semillas iodo125.
- Técnicas de radiocirugía estereotáxica.
- Técnicas de Tomoterapia.

## **2. Requisitos de los solicitantes**

- Acreditar la obtención del título de Licenciado en Medicina expedido por una Universidad española o extranjera y oficialmente convalidado por el Ministerio de Educación y Ciencia de España en el momento de solicitar la beca.
- Los solicitantes deberán ser titulados en la especialidad de Oncología Radioterápica y haber iniciado la tramitación para su convalidación oficial en España por las autoridades competentes.
- Acreditar un buen conocimiento escrito y hablado del idioma español.

El estado civil del interesado no afecta a las condiciones de su solicitud. La concesión de becas, tanto en trámites como en su importe y viajes, es considerada exclusivamente a título individual.

### 3. Duración

1 año, con posibilidad de renovar la beca otro año.

### 4. Dotación económica de la Beca

La beca comprenderá los siguientes conceptos:

- Asignación al becario de 1.500 euros mensuales.
- Todos los becarios, durante el tiempo de duración de la beca, estarán cubiertos por un seguro de enfermedad y accidentes que será suscrito por la Fundación Grupo IMO.

### 5. Solicitud y Documentación

Los candidatos deberán enviar:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y una fotografía tamaño carnet,
- Un *Curriculum Vitae* en el que se refleje el expediente académico y los datos personales de la persona solicitante,
- Una carta de exposición de motivos e intereses profesionales a corto y medio plazo,
- Certificado original o fotocopia debidamente compulsada de las titulaciones y certificados relativos a los procedimientos de convalidación descritos.

La solicitud deberá ir dirigida a la dirección de correo electrónico o al número de Fax siguientes:

E-mail: [info@fundaciongrupoimo.com](mailto:info@fundaciongrupoimo.com)

Fax: +34 91 413 4940

En caso de que el solicitante no sea finalmente seleccionado, toda la documentación que haya remitido podrá ser retirada por aquél durante un plazo de 3 meses desde la fecha en que se publique la relación de becarios seleccionados. Transcurrido dicho plazo, los expedientes que no hayan sido retirados podrán ser destruidos.

## 6. Obligaciones de los becarios

Una vez otorgada la beca, los becarios deberán:

- Indicar por escrito a la Fundación Grupo IMO la aceptación de la beca concedida,
- Cumplir con los requisitos exigidos para la entrada y permanencia en España,
- Comunicar a la Fundación Grupo IMO la dirección de residencia inmediatamente después de llegar así como cualquier cambio de dirección,
- Incorporarse a la disciplina del curso en las fechas establecidas y respetar las normas internas de funcionamiento del Grupo IMO.
- En el supuesto de que el becario no cumpla con las obligaciones mencionadas o cualquier otra que se deduzca de los términos de la beca, la Fundación Grupo IMO se reserva el derecho de proceder como estime conveniente, pudiendo solicitar al becario la devolución de las cantidades recibidas.

## Fundación Grupo IMO

Programa de Becas

☰ Plaza República Argentina, 7 28002  
MADRID-ESPAÑA

☎ +34 91 515 20 00

E-mail: [info@fundaciongrupoimo.com](mailto:info@fundaciongrupoimo.com)

Fax: +34 91 413 49 40